

RECTIFICA CERTIFICADO DE NUMERO N° E – 2269 DE FECHA 24.08.2021

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 12.722
RECOLETA, **25 FEB. 2022**

VISTOS:

1. Permiso de Edificación N°14/84 de fecha 10.01.1984, con destino residencial (1 unidad) y locales comerciales (5 unidades), otorgado por la Municipalidad de Conchalí.
2. Certificado de Recepción Parcial N°1098/84 de fecha 22.05.1984, con destino residencial (1 unidad) y locales comerciales (5 unidades), otorgado por la Municipalidad de Conchalí.
3. Certificado de Numero N°E – 2269 de fecha 24.08.2021, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. El Salto N°1901 – 1909 – 1911 – 1913 y Patria Vieja N°0102 – 0150, todos del ROL SII N°2976 - 001.
4. Según antecedentes históricos antiguos que denominan el inmueble completo (5 locales, 1 destino residencial, con número 1909, que en la actualidad cada uno cuenta con numero distinto como se informa en Certificado de Numero N° E – 2269 de fecha 24.08.2021.
5. Conforme lo autorizado en planimetría y visita inspectiva, los locales N°1911 y N°1913, constituyen una única unidad funcional, por lo cual resulta necesario corregir su numeración municipal con único número.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales (Ley N°18.695) señala que la Dirección de Obras Municipales deberá "Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

RESUELVO:

1. **RECTIFICA CERTIFICADO DE NUMERO N°E – 2269 DE FECHA 24.08.2021, QUE INFORMA SOBRE LA PROPIEDAD UBICADA EN AV. EL SALTO N°1901 – 1909 – 1911 – 1913 – PATRIA VIEJA N°0102 – 0150, ROL SII N°2976 – 001.**

DONDE DICE:

ROL S.I.I	VIA	NUMERO	OBSERVACIONES
2976 - 001	AV. EL SALTO	1901	LOCAL
	AV. EL SALTO	1909	VIVIENDA
	AV. EL SALTO	1911	LOCAL
	AV. EL SALTO	1913	LOCAL
	PATRIA VIEJA	0102	LOCAL
	PATRIA VIEJA	0150	LOCAL

DEBE DECIR:

ROL S.I.I	VIA	NUMERO	EX	OBSERVACIONES
2976 - 001	AV. EL SALTO	1901	AV. EL SALTO 1909	LOCAL
	AV. EL SALTO	1909	---	VIVIENDA
	AV. EL SALTO	1911	AV. EL SALTO 1909 - 1911 - 1913	LOCAL
	PATRIA VIEJA	0102	AV. EL SALTO 1909	LOCAL
	PATRIA VIEJA	0150	AV. EL SALTO 1909	LOCAL

2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del **Certificado de Numero N°E – 2269 de fecha 24.08.2021.**
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución junto al Certificado de Numero según corresponda y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ALR/alr_22.02.2022

DISTRIBUCION:

- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Numero 2021
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC_1938681_____